



Heredia, 29 de setiembre del 2014  
HR-2014-09-034

Señor  
Carlos Arias Poveda  
Superintendente General de Valores

**COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES**  
**Resumen de acuerdos de la asamblea de accionistas**  
**Re: Artículo 12, numeral 2 “Emisores de Acciones”, 2.2 del Acuerdo SGV-R-61**

Estimado señor:

Como complemento al hecho relevante HR-2014-09-031 enviado el 23 de setiembre del 2014, en el cual se informa de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 22 de setiembre del 2014, asamblea en la cual se aprobó un nuevo programa de Recompra de Acciones, procedemos a realizar las siguientes aclaraciones:

1. De conformidad con lo estipulado en el acuerdo SGV-A-127 los programas de recompras de acciones no requieren la autorización previa de la SUGEVAL.
2. El programa de recompra de acciones que actualmente se encuentra vigente, el cual fue aprobado el pasado 21 de noviembre del 2011, con un plazo máximo de 36 meses y que finaliza el 20 de noviembre del 2014, seguirá activo hasta que se agote el monto máximo aprobado o llegue a su fecha de vencimiento (lo que ocurra primero); llegado ese momento, la compañía procederá a informar por medio de hecho relevante la finalización de dicho programa.
3. Para el nuevo Programa de Recompra de acciones aprobado el 22 de setiembre del 2014, se hará un comunicado de hecho relevante detallando los términos de dicho programa, según lo indicado en el artículo 5 del Acuerdo SGV-A-127.
4. El nuevo programa recién aprobado, será ejecutado por la sociedad Florida Ice and Farm Company, S.A.

Atentamente,

**Thomas F. Alvarado Acosta**  
**Director de Finanzas y Servicios Corporativos**  
**Florida Ice and Farm Company, S.A.**

cc. Bolsa Nacional de Valores S.A.  
Grupo Consolidado SAMA, S.A.

**“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Florida Ice and Farm Co. y no de la Superintendencia General de Valores”.**